

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 623

PROCESO. V.S. EXONERACIÓN
DTE. EDWIN ALBERTO OSORIO R.
DDA. DAHIANA OSORIO VALENCIA
RAD. 17174318400120230003700

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que el titular del Despacho a la hora señalada para la audiencia dentro del presente proceso debe asistir a cita médica en la ciudad de Manizales, se modifica para la **1 PM.** del mismo día **LUNES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath it.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ